



Universidad Autónoma del Estado de México

CONVOCATORIA

Para trámite de beca de alumnos del sistema incorporado

Periodo 2025A

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría de Docencia y la Dirección de Instituciones Incorporadas. Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones I, II, VII y X y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2 y 134 del Estatuto Universitario; 1, 2, 38 fracción IV, 40, 43, 44, 45, 47 y 48 del Reglamento de Incorporación de Estudios de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables de la Legislación universitaria.

PARTICIPAN:

Alumnos de nivel medio superior y superior de programas académicos incorporados a la Universidad Autónoma del Estado de México, que deseen participar para la obtención de una beca o la renovación de la misma, cumplan con los siguientes trámites:

1. REGISTRO EN LÍNEA

Deberá realizarse en el sitio:

<https://cutt.ly/fmbQZQT>

durante el periodo comprendido del **4 al 21 de febrero de 2025**, debiendo complementar los datos requeridos con veracidad.



Nota: Es responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud y el envío de la documentación. Por lo que no se tomarán en cuenta aquellas solicitudes fuera del término señalado o que carezcan de la documentación solicitada.

2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

A partir del **24 de febrero al 07 de marzo de 2025**, deberá entregarse al encargado del departamento de becas o de extensión de la institución incorporada, la documentación solicitada, así como la solicitud debidamente requisitada.

3. REQUISITOS

En caso de primera vez

- Situación académica de alumno regular
- Promedio mínimo de 8.0 (ocho puntos) en el último semestre o periodo escolar
- Solicitud de beca debidamente requisitada
- Comprobante de ingresos del padre o tutor
- Constancia domiciliaria

En caso de renovación

- Situación académica de alumno regular
- Promedio mínimo de 8.0 (ocho puntos) en el último semestre
- Solicitud de beca debidamente requisitada
- Comprobante o dictamen de beca anterior

4. RESULTADOS

A partir del **10 y hasta el 14 de marzo de 2025**, en el sitio <https://cutt.ly/fmbQZQT> serán publicados los resultados de las becas, los cuales son de carácter inapelable.

Aquellos alumnos que resulten beneficiados deberán imprimir y entregar el comprobante o dictamen de beca de manera inmediata a la institución incorporada a fin de que les sea aplicado el porcentaje obtenido.

Ante cualquier duda o aclaración comunicarse al correo:

becasincorporadas@uaemex.mx

Patria, Ciencia y Trabajo

“2025, 195 Años de la Apertura del Instituto Literario en la Ciudad de Toluca”